




En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril del 2026, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Raúl Alejandro Beñecar y Carlos Humberto Muñoz. Y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Daniel Scazziota en su carácter de presidente, Julio Fernández Sánchez, Gabriel Morello en su carácter de paritarios, y con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2026 al 31 de marzo 2027 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 772/19.
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgarán un incremento de un 3% para el mes de abril 2026 sobre las remuneraciones del mes de marzo 2026 más la suma fija.
- 4) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 3% para el mes de mayo 2026 sobre las remuneraciones del mes de abril 2026.
- 5) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 3% para el mes de junio 2026 sobre las remuneraciones del mes de mayo 2026.
- 6) Las partes acuerdan que los empleadores otorgaran una suma fija no remunerativa de \$100.000 pesos para el mes de abril 2026 por única vez.
- 7) Las partes acuerdan que los empleadores otorgaran una suma fija no remunerativa de \$100.000 pesos para el mes de mayo 2026, que pasara a integrar los sueldos básicos en el junio de 2026.
- 8) En el caso del acto administrativo (homologación) se retrase, la parte empleadora se compromete a devengar el compromiso asumido en el presente acuerdo, bajo los términos del art. 6 de la ley 25.877 y sus modificaciones.
- 9) Las partes se comprometen a reunirse a partir del 17 julio 2026 para acordar paritarias al periodo vigente. Se adjuntan planillas del CCT 772/19. En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

PARTE SINDICAL




Daniel Scazziota
ESCABA
Presidente





Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : ABRIL 2026

CATEGORIAS	BASICOS	BONO NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.310.405,53	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 60.802,82	\$ 7.600,35	\$ 11.400,53	\$ 15.200,70
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.301.552,62	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 60.392,04	\$ 7.549,01	\$ 11.323,51	\$ 15.098,01
OP. DE PLAYA	\$ 1.289.464,63	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 59.831,16	\$ 7.478,89	\$ 11.218,34	\$ 14.957,79
SERENO	\$ 1.265.986,77	\$ 100.000,00	8%	—	\$ 54.690,63	\$ 6.836,33	\$ 10.254,49	\$ 13.672,66
VALET PARKING	\$ 1.187.741,16	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 55.111,19	\$ 6.888,90	\$ 10.333,35	\$ 13.777,80
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Daniel Scazziota
 ESCABA
 Presidente

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493
Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : MAYO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	BONO NO REMUNERATIVO	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.349.717,69	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 62.626,90	\$ 7.828,36	\$ 11.742,54	\$ 15.656,73
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.340.599,20	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 62.203,80	\$ 7.775,48	\$ 11.663,21	\$ 15.550,95
OP. DE PLAYA	\$ 1.328.148,57	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 61.626,09	\$ 7.703,26	\$ 11.554,89	\$ 15.406,52
SERENO	\$ 1.303.966,38	\$ 100.000,00	8%	—	\$ 56.331,35	\$ 7.041,42	\$ 10.562,13	\$ 14.082,84
VALET PARKING	\$ 1.223.373,39	\$ 100.000,00	8%	8%	\$ 56.764,53	\$ 7.095,57	\$ 10.643,35	\$ 14.191,13
FRANQUERO	Según categoría que cubra							

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Daniel Scazziota
ESCABA
Presidente

CARLOS ACUÑA
 Secretario General
 S.O.E.S.G.Y.P. E

Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC – Garages – Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires



Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 – (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : JUNIO 2026

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.490.209,22	8%	8%	\$ 69.145,71	\$ 8.643,21	\$ 12.964,82	\$ 17.286,43
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.480.817,17	8%	8%	\$ 68.709,92	\$ 8.588,74	\$ 12.883,11	\$ 17.177,48
OP. DE PLAYA	\$ 1.467.993,03	8%	8%	\$ 68.114,88	\$ 8.514,36	\$ 12.771,54	\$ 17.028,72
SERENO	\$ 1.443.085,37	8%	-----	\$ 62.341,29	\$ 7.792,66	\$ 11.688,99	\$ 15.585,32
VALET PARKING	\$ 1.360.074,59	8%	8%	\$ 63.107,46	\$ 7.888,43	\$ 11.832,65	\$ 15.776,87
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% – Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Daniel Scazziota
ESCABA
Presidente

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P. E